



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

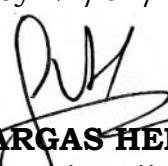
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105008201800059-01
RADICADO INTERNO:	93848
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FRANCISCO TULIO BARRIOS CASTELLAR
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. «ELECTRICARIBE S.A.», SUCEDIDA PROCESALMENTE POR «FONECA», Y LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LA PRIMERA
FECHA SENTENCIA:	18/04/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL784-2023
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS - A.V. DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 27/04/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 27/04/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/05/2023 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el
18/04/2023.

SECRETARIA